

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE: DDS-05982	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en vía pública de cabecera municipal de Atlatomulco.		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:			
Mediante reportes de la ciudadanía para realizar el levantamiento de cadáveres de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atlatomulco.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6.4 fracción XII del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México ; Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1., Artículo 102 Bis. del Bando Municipal 2024 .		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se localice un canino o felino muerto en la vía pública.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Archivo de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Archivo de la dependencia.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos Archivo de la dependencia.
ORMATOS DESCARGABLES	No aplica		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO
1.- El ciudadano acude o marca vía telefónica al Centro de Control y Cuidado Animal para reportar el canino o felino muerto, así como la descripción y la ubicación del cadáver.
2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal, atiende el reporte y acude a el levantamiento del cadáver del canino o felino para posteriormente depositarlo en la fosa de cadáveres del relleno sanitario municipal; con esto se da por terminado el procedimiento.
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	60 minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el animal muerto se encuentre en la vía pública de la cabecera municipal.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2024 .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 . Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 .		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica			
OBJETIVO DE LA	No aplica							



INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	
---	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social		Centro de Control y Cuidado Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López						
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	El Jazmin		MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1246212	No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden levantar cualquier perro?
RESPUESTA:	Únicamente cadáver de caninos o felinos dentro de las principales vialidades de la cabecera municipal de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer ante el mal olor que produce?
RESPUESTA:	Se puede aplicar cal en lo que acudimos al lugar.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden recoger perros y gatos muertos en otro Municipio?
RESPUESTA:	No solo en el Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



RESPONSABLE
[Signature]
M.V.Z. JORGE ALFREDO VELASCO REYES
TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y
CUIDADO ANIMAL

VALIDÓ Y AUTORIZÓ
[Signature]
ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
SEPTIEMBRE 2024.